MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Resolución Directoral

N° 0214-2018-MINAGRI-OGA

Lima,

29 de Agosto de 2018

VISTO:

El Informe N° 058-2018-MINAGRI-SG/OGA-OAP, de fecha 28 de agosto de 2018, de la Directora de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 08-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 22 de enero de 2018, se aprobó la primera versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 026-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 12 de febrero de 2018, se aprobó la segunda versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 049-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 23 de febrero de 2018, se aprobó la tercera versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 064-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 15 de marzo de 2018, se aprobó la cuarta versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 076-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 27 de marzo de 2018, se aprobó la quinta versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0128-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 22 de mayo de 2018, se aprobó la sexta versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;





Que, mediante Resolución Directoral N° 0152-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 13 de junio de 2018, se aprobó la séptima versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0164-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 04 de julio de 2018, se aprobó la octava versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0186-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 06 de agosto de 2018, se aprobó la novena versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por D.S N° 056-2017-EF, dispone que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE";

Que, la Directiva N° 05-2017-OSCE/CD, del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado durante el curso del año fiscal para que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, vigente, para la inclusión de tres (03) procedimiento de selección, en razón de reprogramación de las metas institucionales propuestas y modificación de la asignación presupuestal, y la reprogramación del fecha de convocatoria de dos (2) procedimientos de selección;

Que, el numeral 7.6.2. de la Directiva antes mencionada establece, que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 017-2018-MINAGRI, de fecha 11 de enero de 2018, y publicado en el diario oficial "El Peruano" con fecha 12 de enero 2018, en su Artículo 3°, inciso a), se delega en el Director General de la Oficina de Administración, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central – Ejercicio 2018, la facultad de "Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución";

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225 modificada por D.L N° 1341, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por D.S N° 056-2017-EF, el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego y su modificatoria Ley N° 30048, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y su modificatoria Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI, y en uso de las facultades conferidas por el inciso a) del artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 017-2018-MINAGRI



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Resolución Directoral

N° 0214-2018-MINAGRI-OGA

Lima,

29 de Agosto de 2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Décima Versión del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2018, correspondiente a la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego - Administración Central, para la inclusión de tres (03) procedimientos de selección, y la reprogramación de fecha de convocatoria de dos (2) procedimientos de selección, los mismos que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

DIRECTORA CE

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, publique dentro del plazo de Ley, la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Tecnología de la Información, publique dentro del plazo de Ley, la presente Resolución en el Portal del Ministerio de Agricultura y Riego http://www.minagri.gob.pe/,

Artículo 4°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central correspondiente al Pliego Presupuestal 013: Ministerio de Agricultura y Riego, del Año Fiscal 2018, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, para su revisión y obtención, al costo de reproducción.

Registrese y comuniquese.

JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS
Director General
Oficina General de Administración

2	A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :		DODO11-MINISTERIO DI	DODO11-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO					PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	ATACIONES										S) ANO:	2018
G) SIGLAS : F) PLIEGO :			MINAGR)					N7 60	D) UNIDAD EJECUTORA; G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIPICA EL PAG;	EL PAG:			SINIMOV-100	OOT ADMINISTRACION CENTRAL	TRAL					al Ruc:	20131372831
Ĕ	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD GDNVGCANYE DE LA CORPRA CORPORATIVA O	o-itt	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE COHTRATACIÓN	r. AN	ANTE. DESCR	DESCRIPCIÓN DEL. ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a	UNIDAD DE	CANTIDAD	TIPO DE NONEDA	TIPO DE VAI	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN		FUNCTARI PREVISTA DE LA ENTO. CONVOCATORIA	FECHS PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-
	0 - Por la Enidad	ENCARGADA	1 - Per processmientos de selección	271 - Adjuditación Smplificada	1- BIENES			*	ADOUSICION DE KIT DE MAYERIALES PARA LA IMPLEMENTACION DE 13 MODILLOS PENTACIONALES DA SA MASES DE CONTRACTOR DE 13 MODILLOS	Internal)			188	1,00	51, 246,686.47	DEPA PROV	TSIO			361 - San Mongagan	TACIONES
									NATURALES							-	4	-			
			大学 は 一次の 新文			t	200		MALLA GANADERA	3010290400013806	40 - Unidad	2782	300	8 8	St 67.491.32	88	88	Selection of the select	1 1111		
ŧ		が表えてい				0	2	L	GRAPAS MALLERAS	31162-40400144708	10 Kilparamo	130	100	8	57 126360	+	3 8				
		1				ó	Q.		TENSOR DE ALAMBRE PARA CERCOS	3116240500009978	- 00 - Unided	13	1 Solar	1 00	\$ 1,306.50	8	8				
	U - POF IR ENDIAGO		1 - Pre proceedistilats de fellentides	.,	2 - SERVICKOS	,	2	SERI OAIS	SERVICIO DE REXTRION ENALINACION Y ANALISS. DE PROCESSO DE SELECIÓN CON NORMAS BIO DENTRO DEL MARCO DEL PROTECTO DE GATASTRO TITULACION Y REGISTRO DE TIERRAS RURALES EN EL PERU-JA ETAPA - PTRYS	8010170600226858	36 - Service	-	**************************************	8	St. 40,000:00			8	9 - Sapliendre	361 - Sin Modaletad	8
	0 - Por la Entidad	525 (1) 25-791 24-751 24-751	3 - Por acuetdo marco	104 - Compres por catalogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	AR.		AD PA	ADQUISIGION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ANBIENTALES AORANIOS Y LA PRESUPUESTO Y PRESUPUESTO				Sobs.	10	St. 578,993.54			8	9 - Saptiembre	381 - Sin Modalisad	8
						1 0	0 NO			4321150700362485	40 - Unided	10	1. Solen	1,00	\$7 222 672.20	15	7				
						2 0	S.		GADAS	4321150900370047	40 Unided	ę	1. Soles	1,00	SV 8.357.70	-	3				
		ははいなって	The state of the s		ののという	9	ON O	1		422115080036775n	40 - Unidad	38	Soles	1,00	S/ 234,936,52	10 51	71				
1						- C	ON CO	1	MONITOR LED DE 21 PULGADAS	4221150500267413	- Ondred	22	Ser.	8	57, 19,400,52	4	3				
舅	OGRAMACION DE PECUR DE CONVOCATORIA								THE PARTY OF THE P	Oleowood 1755	and and and	2	1 - 5006	DAY.	94.955.550 94.955.550	5	1				
	0 - Por its Entictara		1 - Per procedunientes de selección	75 - Concurso Pródezo	2 - SERVICIOS		0NO	25	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL SOTUTSOTOCOMISM MINAGREI	9210150100094654	36 - Servicio	00,1.	1 - Sofes		S/ 9,415,200.00	2F.	2	8	9 - Septlambre 3	381 - Sin Modalidad	OAP
	0 - Por la Enistad		1 - Per procedurientos de selección	75 - Concurso Pubbeo	2 - SERVICIOS		CN-D	18	SERVICIO DE TELEFONIA MONIL CON SERVICIO DE 8311160300232363 RED PRIVADA Y BOLISA, DE MINUTOS PARA EL MINAGRO	6311160300232363	36 - Sanvicio	1,00	- Se		S/ 477,540.00	δt 2	2	8	-Septembre 3	9 - Septiembre 381 - Sin Modelidad	2
l							-			-	-			-					4		

OSCE



•